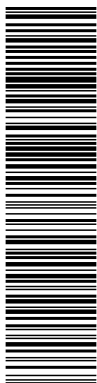


DOCUMENTO Documentos públicos: Acta Pleno_23_OCTUBRE_2024_EXTRAORDINARIO (2134347) 25.42.01_2016_0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H2B6Z-1QIIA-1PKC0 Fecha de emisión: 28 de Octubre de 2024 a las 17:12:08 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 28/10/2024 12:41 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 28/10/2024 17:11	ESTADO FIRMADO 28/10/2024 17:11



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Luis Manuel Partida Brunete (G.P.)

Concejales Presentes:

- D.ª Lucía Paniagua Conesa (G.P.)
- D. Ignacio González Romero (G.P.)
- D.ª Beatriz Peralta Josa (G.P.)
- D. Jesús Fernando Agudo Sánchez (G.P.)
- D.ª Patricia Fernández Atienza (G.P.)
- D. Roberto Ignacio Gómez Romera (G.P.)
- D.ª Cristina Hernández Núñez (G.P.)
- D.ª Margarita Serrano Guzmán (G.P.)
- D. Gabriel García Gala (G.P.)
- D.ª María Belén Botello González (G.P.)
- D.ª Carla Ramírez Sabat (G.P.)
- D. Francisco Javier Sánchez Verdasco (G.P.)
- D. Pablo Castrillo Guadaño (G.P.)
- D. Francisco Álvaro Gómez (G.P.)
- D.ª María Belén Garrido Valencia (G.P.)
- D.ª Carolina, de Pablo González (G.VOX.)
- D.ª Pedro Fernández-Villamea Alemán (G.VOX.)
- D.ª María Leonor Sánchez Sánchez (G.VOX.)
- D. José Antonio García Campo (G.S.)

Concejales Ausentes:

D.ª Belén del Consuelo Rico García (G.S.)

Interventora:

D.ª Rosa Mª Portugal Fernández

Secretario:

D. Antonio Moya Jiménez

En Villanueva de la Cañada, siendo las nueve horas ocho minutos del día veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, se reunió, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria previamente convocada para este día.

Comprobado que existe "quorum" suficiente y que se encuentran presentes el Sr. Presidente y el Secretario, da comienzo la sesión que discurre conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

FASE DE RESOLUCIÓN

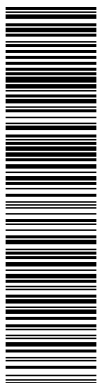
1.º - RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Conforme dispone el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se justifica la urgencia de los asuntos a tratar.

Siendo ratificada la misma, por

unanimidad de los presentes, se procede a tratar el asunto relacionado en el Orden del Día.

DOCUMENTO Documentos públicos: Acta Pleno_23_OCTUBRE_2024_EXTRAORDINARIO (2134347) 25.42.01_2016_0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H2B6Z-1QIIA-1PKC0 Fecha de emisión: 28 de Octubre de 2024 a las 17:12:08 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 28/10/2024 12:41 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 28/10/2024 17:11	ESTADO FIRMADO 28/10/2024 17:11



2.º. - EXPTE. 25.42.01/2016/0001. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A CONCEJALÍAS Y JUZGADO DE PAZ.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Con fecha de 27 de mayo de 2024, tuvo entrada en este Ayuntamiento un requerimiento formulado por la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, al objeto de subsanar la documentación aportada para la aprobación del proyecto de ejecución de la obra de REFORMA Y AMPLIACIÓN EDIFICIO DESTINADO A CONCEJALÍAS Y JUZGADO DE PAZ; la cual se halla incluida en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019.

Dicha subsanación se concreta en la necesidad de aportar un informe de supervisión, fechado con anterioridad al acuerdo municipal aprobatorio del proyecto y, simultáneamente, la certificación administrativa del órgano competente para la aprobación de éste último.

Con fecha de 18 de octubre de 2024, la Oficina Técnica Municipal formula un nuevo informe de supervisión del proyecto de ejecución de la obra de REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DESTINADO A CONCEJALÍAS Y JUZGADO DE PAZ.

Consecuentemente, al objeto de concluir los actos sanatorios que demanda el requerimiento de la administración autonómica, por unanimidad de los presentes, el Pleno de la Corporación, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar el siguiente proyecto de ejecución:

- OBRA: REFORMA Y AMPLIACIÓN EDIFICIO DESTINADO A CONCEJALÍAS Y JUZGADO DE PAZ.**
- AUTOR: JAVIER SIERRA ZABALA**
- PROGRAMA: PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2016-2019**
- PBL: 1.008.833,86 €**

Segundo. Trasladar a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid certificación administrativa del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas y diez minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, el Secretario, que, de conocer a los asistentes, de lo acordado y de que queda transcrita al Tomo ..., del Libro de Actas del Pleno de la Corporación, páginas de la ... a la ..., hojas con números de timbre del ... al ..., doy fe.

***Firmado electrónicamente
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas
identificados en el encabezamiento del presente documento***